



RESOLUCION No. 0968-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

Visto el Informe N° 396-OCIE-79 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que según coordinaciones efectuadas con funcionarios del Organismo de Desarrollo de Loreto (ORDELORETO), se acordó que en el presente año no se ejecutará la obra: "Estadio Iquitos-Tribuna - Sur", que se le encargara mediante Resolución N° 509-AD-79;

Que en consecuencia es procedente dejar sin efecto la Resolución N° 509-AD-79;

Que es conveniente continuar la ejecución de la obra: "Techado Estadio Iquitos", para la cual es procedente asignarle la suma de S/. 3'800,000.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555; los Artículos 26° y 38° del D.L. N° 22399;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DEJAR sin EFECTO en todas sus partes la Resolución N° 509-AD-79 de 18 de Julio de 1979.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la obra: "CONSTRUCCION - TECHADO ESTADIO IQUITOS" el monto presupuestal de: TRES MILLONES OCHO--CIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3'800,000.00), con cargo al Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación-Estadio Iquitos, Partida 08.01.

//..



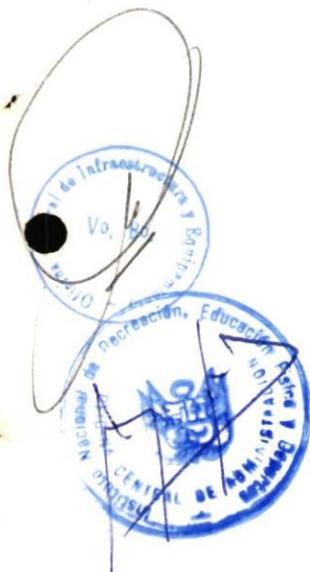


RESOLUCION No. 0968-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al ORGANISMO DE DESARROLLO DE CORONEL PORTILLO (ORDELORETO), a fin de que mediante Contrato a Suma Alzada ejecute la Obra en referencia.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL - DE ADMINISTRACION, porque se gire a ORDELORETO la suma de :Dos Millo nes Seiecientos Mil y 00/100 SOLES Oro (S/. 2'600,000.00), totalizan do la suma de S/. 3'800,000.00 con los S/. 1.200,000.00 que se girara a cuenta de la Resolución N° 509-AD-79.



Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OCIE/ARH  
ALE/nb.



RESOLUCION No. 0968-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

Visto el Informe N° 396-OCIE-79 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que según coordinaciones efectuadas con funcionarios del Organismo de Desarrollo de Loreto (ORDELORETO), se acordó que en el presente año no se ejecutará la obra: "Estadio Iquitos-Tribuna - Sur", que se le encargara mediante Resolución N° 509-AD-79;

Que en consecuencia es procedente dejar sin efecto la Resolución N° 509-AD-79;

Que es conveniente continuar la ejecución de la obra: "Techado Estadio Iquitos", para la cual es procedente asignarle la suma de S/. 3'800,000.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555; los Artículos 26° y 38° del D.L. N° 22399;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DEJAR sin EFECTO en todas sus partes la Resolución N° 509-AD-79 de 18 de Julio de 1979.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la obra: "CONSTRUCCION - TECHADO ESTADIO IQUITOS" el monto presupuestal de: TRES MILLONES OCHO-CIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3'800,000.00), con cargo al Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación-Estadio Iquitos, Partida 08.01.



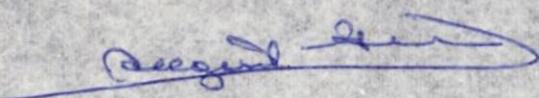
RESOLUCION No. 0968-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

ARTICULO 3º.- ENCARGAR al ORGANISMO DE DESARROLLO DE CORONEL PORTILLO (ORDELORETO), a fin de que mediante Contrato a Suma Añzada ejecute la Obra en referencia.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, porque se gire a ORDELORETO la suma de :Dos Millones Seiscientos Mil y 00/100 SOLES Oro (S/. 2'600,000.00), totalizando la suma de S/. 3'800,000.00 con los S/. 1.200,000.00 que se girara a cuenta de la Resolución N° 509-AD-79.

Regístrese y Comuníquese:

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OCIE/ARH  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2829  
20 DIC. 1979

INFORME N° 150 OCA-79

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Obra "Construcción Techado Estadio Iquitos"  
S/. 3'800,000.00  
Ref. : Inf. 396-OCIE-79  
Fecha : Lima, 20 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle en el Presupuesto del INRED esta consignada la suma de S/. 3'800,000.00, para la Obra "Construcción Techado Estadio Iquitos", suma que se cargara al Proyecto 1063.5.2 - Obras de Continuación - Estadio Iquitos, Partida 08.01.

Atentamente,

  
JORGE BRASH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls

cc: U. Financiera  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2827  
20 DIC. 1979

INFORME N° 396-OCIE-79

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
DE : ING. JEFE a.i. DE LA OCIE  
FECHA : DICIEMBRE, 18 DE 1979  
ASUNTO : OBRA ESTADIO DE IQUITOS  
REF. : RESOL. N° 509-AD-79

-----

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a la reunión de coordinación que tuviéramos con los funcionarios de ORDELORETO, informarle sobre las acciones administrativas que deben tomarse referentes a las obras del Estadio de Iquitos:

- 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 509-AD-79, por cuanto en el presente año no se ejecutará la obra: Estadio de Iquitos-Tribuna Sur.
- 2° Asignar para la obra: Continuación Estadio Iquitos, la suma de S/. 3'800,000.00.
- 3° Encargar la ejecución de la citada obra a ORDELORETO.
- 4° Autorizar a la OCA para que gire a ORDELORETO S/. 2'600,000.00 totalizando los S/. 3'800,000.00 con los S/. -- S/. 1'200,000.00 que se girara en aplicación de la Resolución N° 509-AD-79.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI H.  
Jefe a.i. de la OCIE.

OCIE  
ALE/nb